



“2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”

Comisión Asesora en Terapias Celulares y Medicina Regenerativa

Lo que hay que saber sobre las células madre

La Comisión Asesora en Terapias Celulares y Medicina Regenerativa del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, informa sobre los tratamientos establecidos y advierte sobre otros que no presentan evidencia terapéutica comprobada.

Buenos Aires, 25 de enero de 2012 - El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, a través de la Comisión Asesora en Terapias Celulares y Medicina Regenerativa, se propone aclarar los aspectos fundamentales sobre las células madre y sobre los tratamientos aprobados por la comunidad médica especializada tanto en la Argentina como en el mundo. En nuestro país, los protocolos de investigación clínica que involucran el uso de células madre deben contar con la aprobación del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI).

Hasta el momento, hay dos tratamientos con células madre que resultan terapéuticamente eficaces y sin riesgos secundarios: el trasplante alogénico de células madre de médula ósea, sangre periférica y cordón umbilical; y el autotrasplante de células madre de médula ósea y sangre periférica para tratar enfermedades curables a partir de protocolos aceptados. Fuera de estos tratamientos, no existe evidencia clínica reproducible y contundente, ni tratamientos establecidos a nivel nacional e internacional, que hayan demostrado la eficacia del autotrasplante de células madre de médula ósea o cordón umbilical para mejorar o curar enfermedades altamente discapacitantes. Los únicos tratamientos establecidos son aquellos destinados a enfermedades que se curan con trasplante de médula ósea y por ello son los únicos que se realizan con éxito en miles de pacientes.

Desde hace algunos años, comenzaron a aparecer instituciones médicas privadas que ofrecen tratamientos de autotrasplante de células madre para tratar enfermedades como: las parálisis por lesiones cerebrales o de la médula espinal, las neurodegenerativas como la enfermedad de Parkinson o trastornos metabólicos como la diabetes. En algunos casos se trata de procedimientos experimentales que deben demostrar su eficacia y seguridad en seres humanos, por lo que deben contar con un protocolo aprobado y sin costo para el paciente, quien debe ser informado del carácter experimental del tratamiento. En ocasiones los procedimientos son presentados a los potenciales pacientes y sus familiares con promesas improbables de curación y mejora de las enfermedades, a pesar de la evidencia que señala que muchas de las prácticas ofrecidas no poseen efectos terapéuticos comprobados ni siquiera en modelos animales.

Recientemente, la Administración de Drogas y Alimentos de Estados Unidos (FDA), emitió un comunicado expresando su preocupación por la oferta creciente de este tipo de tratamientos considerados ilegales y potencialmente dañinos en ese país. La institución ratificó allí la necesidad de contar con estudios clínicos que demuestren



“2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”

la seguridad y efectividad de otros tipos de procedimientos. En tal sentido, el comunicado también advirtió sobre los tratamientos ofrecidos en otros países, ya que en la mayoría de los casos, las intervenciones no cuentan con un protocolo médico que las respalde.

<http://www.mincyt.gov.ar/multimedia/archivo/archivos/FDA.pdf>

Pero ¿qué son y cómo funcionan las células madre?

Las células madre tienen dos características distintivas: son células no especializadas que se renuevan ilimitadamente; y que bajo ciertas condiciones fisiológicas o experimentales, se las puede inducir a que se conviertan en células con funciones especiales, por ejemplo: células musculares cardíacas o células pancreáticas para la producción de insulina. Los científicos trabajan mayormente con dos clases de células madre de animales y de seres humanos: embrionarias y adultas. Las células madre embrionarias pueden convertirse en cualquier tipo de célula del cuerpo, mientras que las adultas generan los mismos tejidos del órgano en el cual residen.

En la década del 60, los investigadores descubrieron que la médula contenía por lo menos dos clases de células madre adultas: hematopoyéticas, las que formaban todos los tipos de células sanguíneas del cuerpo; y medulares estromales o mesenquimales, que comprendían una población mixta capaz de desarrollar células del hueso, cartílago, grasa y tejido conectivo fibroso.

La Comisión Asesora en Terapias Celulares y Medicina Regenerativa promueve la difusión de información de calidad sobre los tratamientos con células madre aprobados, con el objetivo de evitar la exposición de pacientes a intervenciones experimentales y potencialmente peligrosas para su salud.

Por consultas y más información sobre los tratamientos establecidos contáctese por correo electrónico a: cacm@mincyt.gov.ar

La Comisión Asesora en Terapias Celulares y Medicina Regenerativa asiste al Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva en asuntos referidos a la regulación, promoción y difusión de la investigación y terapias clínicas que implican el uso de células madre.

Para más información de prensa comuníquese con:

Verónica Morón - Jefa de Prensa
Eleonora Lanfranco
Anahí Molina
Andrés Grippo
Sergio Hernández



Ministerio de
Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva
Presidencia de la Nación

“2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”

Alejandra Stafetta
Federico Rey
Milagros Oreja
Hernán Bongioanni

(011) 4891-8983

(011) 4891-8380/81

Fax 4327-3913

prensa@mincyt.gob.ar | www.mincyt.gob.ar

You Tube: www.youtube.com/ministeriodeciencia